

ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024

Acta que se levanta con motivo de la Centésima Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el día martes 30 treinta de abril del año 2024 dos mil veinticuatro en el Salón de Cabildos “José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado” de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

Antes que diera comienzo la sesión, la Síndica Municipal, María Guadalupe Cano Ortega manifestó su desacuerdo con presidir la presente sesión por estar activo el artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato: “Las ausencias del presidente municipal por licencia, permiso o causa justificada hasta de quince días naturales, serán suplidas por el secretario del Ayuntamiento como encargado de despacho, pero bajo ninguna circunstancia tendrá derecho a voto en las sesiones del Ayuntamiento”; agregó que no aplicaba el artículo 62 (“Las sesiones del Ayuntamiento serán válidas con la asistencia de más de la mitad de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, presidiéndola el presidente municipal. En su ausencia, dirigirá los debates el síndico o el primero de ellos en los ayuntamientos en que existan dos, auxiliado por el secretario del Ayuntamiento.”). El regidor David Jiménez Chávez dijo que no era necesario nombrar a un secretario para que lleve a cabo el levantamiento del acta de la presente sesión, pero que, “al no poderse cambiar el orden del día de una sesión extraordinaria”, lo más conveniente sería votar el quinto punto en contra y así no tendría que volver a suspenderse esta sesión como la inmediata anterior. La Síndica Municipal solicitó que se plasmara en el acta la razón de por qué ella, al presidir esta sesión, no suplantaría el cargo de nadie.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

La Síndica Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban **presentes: María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade**

Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Edgar Abel Martínez Ochoa, Saúl Arnulfo Medina Godínez, Edgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez. *No estuvo presente en esta sesión el Presidente Municipal, Eduardo Maldonado García ni el regidor Juan Felipe Rocha Ramos.* De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta a la Síndica Municipal de que estaban **presentes 10 diez** de los 12 doce integrantes del Ayuntamiento.

SEGUNDO PUNTO. *Verificación de Quórum Legal.*

De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta a la Síndica Municipal de que estaba **presente la mayoría de los integrantes**. Hecho lo anterior, la Síndica Municipal manifestó: “De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente**, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes”.

TERCER PUNTO. *Apertura de la sesión.*

La Síndica Municipal solicitó a las personas ponerse de pie, y declaró formalmente instalada la sesión de la siguiente manera: “Hoy martes 30 treinta de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 21:42 veintiún horas con cuarenta y dos minutos, se da por iniciada la Centésima Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro”.

CUARTO PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario del Ayuntamiento mencionó que en la convocatoria se les propuso como orden del día el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Apertura de la sesión.
4. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.

5. La aprobación de un integrante del Ayuntamiento, para el solo efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta motivo de la sesión, ello atendiendo a que el Secretario de Ayuntamiento preside la sesión en su carácter de Encargado de Despacho conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
6. La ratificación y toma de protesta del C. Salvador Torres Camarillo, como Primer Vocal Suplente del Consejo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Felipe, Gto., JMAPA, a partir de la fecha de ratificación y hasta el día 01 de junio de 2024.
7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento las Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo para el Mejoramiento de Infraestructura Hidroagrícola en las Unidades de Riego del Municipio de San Felipe, 2024, conforme al dictamen de las Comisiones de Reglamentos y Desarrollo Rural.
8. Se hace de conocimiento del Ayuntamiento, el análisis de la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deportes, sobre los informes trimestrales correspondientes del mes de enero al mes de marzo de 2024, de la Dirección de Educación y Fomento Cívico, de la Dirección de Deporte y Casa de la Cultura.
9. Clausura de la sesión.

Al término de la lectura del orden del día, la Síndica Municipal abrió el debate. La regidora Nereida Bustos Cárdenas propuso eliminar el quinto punto, pero la Síndica Municipal solicitó la intervención del licenciado Mario Eduardo Castillo Sánchez, quien dijo que el orden del día podía ser modificado de forma, no de fondo y entonces, la Síndica Municipal pidió que se sometiera a votación el orden del día como estaba convocado. El Secretario del Ayuntamiento sometió a votación el orden del día y dio cuenta de 9 nueve **votos a favor** y 1 un voto en contra, de parte de la regidora Karol Melissa Andrade Hernández, misma que verbalizó sus razones : 1) pese a que firmó el oficio para que se citara a sesión, no tenía claridad sobre la misma, 2) aprobar el orden del día sería violentar el deseo de la Síndica Municipal de no presidir la sesión, 3) hay temas que no fueron considerados por el Secretario del Ayuntamiento (como las licencias de la Síndica Municipal y la regidora Ma. Elena Venegas Ortega) y enunció un exhorto al

Presidente Municipal por incumplir el Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato (primer párrafo del artículo 44: "El Ayuntamiento sesionará en forma ordinaria, dos veces por mes"). El Secretario dio cuenta del resultado de la votación a la Síndica Municipal, quien declaró **aprobado el orden del día** y ordenó al secretario continuar con el desahogo.

QUINTO PUNTO. *La aprobación de un integrante del Ayuntamiento, para el solo efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta motivo de la sesión, ello atendiendo a que el Secretario de Ayuntamiento preside la sesión en su carácter de Encargado de Despacho conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.*

La Síndica Municipal abrió el debate, pero al no haber comentarios, solicitó al Secretario lo sometiera a votación y así lo hizo éste, dando cuenta luego de **10 diez votos en contra**. En consecuencia, la Síndica Municipal declaró **no aprobado** el punto y solicitó al Secretario del Ayuntamiento continuar con el desahogo.

SEXTO PUNTO. *La ratificación y toma de protesta del C. Salvador Torres Camarillo, como Primer Vocal Suplente del Consejo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Felipe, Gto., JMAPA, a partir de la fecha de ratificación y hasta el día 01 de junio de 2024.*

La Síndica Municipal abrió el debate: se discutió la conveniencia o no de votar la ratificación y se decidió si hacerlo. El Secretario dio cuenta de **10 diez votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. En consecuencia, la Síndica Municipal declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y le pidió al ingeniero Salvador Torres Camarillo pasar al frente para tomarle la protesta de ley; luego solicitó al Secretario del Ayuntamiento continuar con el desahogo.

SÉPTIMO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento las Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo para el Mejoramiento de Infraestructura Hidroagrícola en las Unidades de Riego del Municipio de San Felipe, 2024, conforme al dictamen de las Comisiones de Reglamentos y Desarrollo Rural.*

La Síndica Municipal abrió el debate: la regidora Karol Melissa Andrade Hernández dijo que por respeto a quienes no eran parte de la Comisión, los anexos correspondientes debieron enviarse, lo cual no se hizo; la regidora María Esther Negrete González reconoció el trabajo del Director de Desarrollo Rural, Contador Público J. Jesús Olvera Pérez y habló de la urgencia de aprobar el tema debido al temporal; la regidora María Elena Barrientos Torres dijo que temas como este valían la pena por encima de la controversia. El Secretario dio cuenta de **10 diez votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. En consecuencia, la Síndica Municipal declaró **aprobado por mayoría calificada** el punto y le pidió al Secretario del Ayuntamiento continuar con el desahogo.

OCTAVO PUNTO. *Se hace de conocimiento del Ayuntamiento, el análisis de la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deportes, sobre los informes trimestrales correspondientes del mes de enero al mes de marzo de 2024, de la Dirección de Educación y Fomento Cívico, de la Dirección de Deporte y Casa de la Cultura.*

La Síndica Municipal dijo que la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte estaba presentando, para conocimiento, el informe de la mesa de trabajo, así como la versión última de los informes trimestrales correspondientes al trimestre enero-marzo de 2024 de las citadas direcciones. Finalizó diciendo que, conforme a los artículos 79 fracción II, 80 y 83-7 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el 15 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato, **se tenía por recibido y por cumplida la obligación de su presentación.** La regidora Nereida Bustos Cárdenas pidió el uso de la voz para enaltecer el trabajo de la Dirección de Deporte y de la Casa de la Cultura pero al mismo tiempo, solicitó la intervención de la Contraloría Municipal para investigar (al respecto del informe trimestral de la Dirección de Educación y Fomento Cívico) el hecho de dar jugos caducados a los niños en el concurso de escoltas; el regidor David Jiménez Chávez dijo que se debió prever la celebración del día del niño (hoy 30 treinta de abril) por encima de las licencias y las vacaciones y habló de remediar la celebración de fechas importantes como el día de hoy y el 10 diez de mayo ante la limitación de la veda electoral; la regidora Karol Melissa Andrade Hernández dijo que a ella no se le hizo de conocimiento sobre los anexos de este punto y la Síndica Municipal

solicitó al Secretario que allegara al Cabildo los documentos correspondientes a esta sesión; la regidora Ma. Elena Venegas Ortega lamentó "el trabajo de simulación" de la Dirección de Educación y Fomento Cívico; la regidora María Esther Negrete González invitó a no considerar que exista un vacío de poder a pesar de quienes estén de permiso o licencia y en ese sentido, la Síndica Municipal pidió al Secretario girar las notificaciones correspondientes a la administración para que se exhorte a seguir cumpliendo con la norma; el regidor Edgar Benito Rodríguez Luna pidió que el Oficial Mayor atienda el resguardo de los vehículos oficiales para evitar que con los mismos se hagan actos de proselitismo; el regidor Saúl Arnulfo Medina Godínez volvió a hablar sobre la necesidad de festejar otras fechas importantes que se vienen como el día del empleado municipal, el día de las madres o el día del maestro, agregando que bastaba con no promocionar a la administración; la regidora Ma. Elena Venegas Ortega propuso al Contralor que no sólo se pidiera informe sobre el uso de vehículos oficiales y se resguardaran sino que se "levantaran procedimientos administrativos"; la Síndica Municipal solicitó al Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal que considerara el presupuesto para el festejo a los empleados municipales y de los días que se vienen; la regidora María Elena Barrientos Torres habló de la necesidad de que quienes están de encargados en el lugar de quien se va, sea para trabajar y no de relleno; la regidora Nereida Bustos Cárdenas agregó la existencia de "nepotismo" porque se está dejando a la hermana en el cargo (Dirección de Atención a la Juventud) y, por otro lado, solicitó se asentara en esta acta que no ha habido avances a la carpeta que se tiene abierta desde el mes de abril del año pasado "a falta de personal"; el regidor Edgar Benito Rodríguez Luna también manifestó su desacuerdo con la designación de quien quedó como encargada de la Dirección de Atención a la Juventud; el regidor Saúl Arnulfo Medina Godínez manifestó su desacuerdo con que el Presidente Municipal siga haciendo uso de vehículos oficiales y de seguridad pública; el Contralor dijo que se le podía instruir a la Contraloría, ante una segunda notificación de ausencia por parte del Presidente Municipal, que pida un informe de entrega-recepción a fin de que el Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal pueda atender las actividades pendientes y respecto a la carpeta que la regidora Nereida Bustos Cárdenas mencionaba, le sugirió pedir

informes mediante oficio. No habiendo más comentarios, la Síndica Municipal solicitó al Secretario que continuara con el desahogo del orden del día.

NOVENO PUNTO. Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 22:22 veintidós horas con veintidós minutos de la misma fecha de inicio, la síndica Municipal declaró clausurada la CXXXI Centésima Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.


María Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS


Nereida Bustos Cárdenas

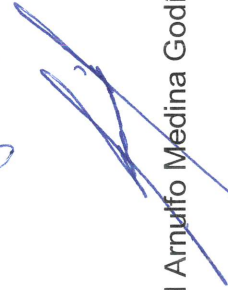

Karol Melissa Andrade Hernández


María Esther Negrete González

REGIDORES


Edgar Abel Martínez Ochoa


Juan Felipe Rocha Ramos

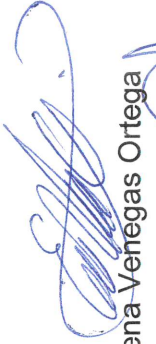

Saúl Armuño Medina Godínez



María Elena Barrientos Torres



Édgar Benito Rodríguez Luna



Ma. Elena Venegas Ortega



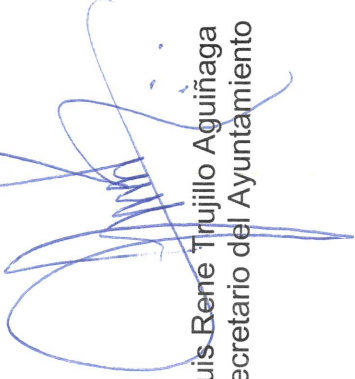
David Jiménez Chávez



Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Secretario del Ayuntamiento, dando cumplimiento al penúltimo párrafo del artículo 74 de la misma ley citada.

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la sesión CXXXII centésima trigésima segunda, celebrada el viernes 17 diecisiete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.



Luis Rene Trujillo Aguiñaga
Secretario del Ayuntamiento